



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **30 MAR 2021**

RES. H N° **0147/21**

EXPTE. N° 4165/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO, LU N° 708.220**, de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 0410/15, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Marcela Beatriz SOSA, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H. N° 0153/17, se otorga prórroga de 1(un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

QUE por Res. H. N° 0530/18, se otorga prórroga extraordinaria y por Res. H N° 0524/20, el Consejo Directivo autoriza a la alumna a presentar su Trabajo de Tesis por los motivos expuestos;

Que por Res. H N° 0787/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 19 de abril, a horas 11,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0787/20 deberán constituirse el día lunes 19 de abril de 2021 a horas 11,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"MUJERES DE CAPA Y ESPADA. EL TRAVESTISMO Y LA**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

0147/21

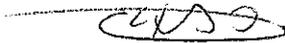
RES. H N°

EXPTE. N° 4165/15

INVERSIÓN DE ROLES EN LAS COMEDIAS DE ANA CARO DE MALLÉN DE TORRES Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ". de la alumna **SILVINA ALEJANDRA HERRERA LONGOMBARDO**, LU N° 708.220, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa